



1. ¿Qué es la Contraloría General de la República? Es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía
- A) administrativa, funcional y financiera, cuya misión no es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades.
 - B) administrativa, económica y financiera, cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, y no está orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades, que es competencia del responsable del Portal de Transparencia de las entidades.
 - C) administrativa, funcional, económica y financiera, cuya misión es dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades. *
 - D) administrativa, funcional y económica, cuya misión es más que dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, y no está orientando su accionar a la transparencia de la gestión de las entidades.

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 16° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, Artículo 1. del ROF de la Contraloría - Naturaleza Jurídica.

2. ¿Cuáles son las principales funciones de la Contraloría General de la República?
- A) Supervisar a las entidades públicas y privadas, así como la ejecución del presupuesto del Estado.
 - B) Supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto de las empresas y órganos autónomos del Estado y de las operaciones de la deuda externa.
 - C) Supervisar la legalidad de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.
 - D) Supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. *

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 82° de la Constitución Política del Perú y artículo 16° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

3. ¿Cómo se designa al Contralor General de la República y cuál es su jerarquía? Es designado por
- A) la Junta Nacional de Justicia y goza de los mismos derechos que un congresista. por un periodo de cinco (05) años; es el funcionario de mayor rango del Sistema.
 - B) la Comisión Permanente del Congreso de la República mediante concurso público de méritos, por un periodo de dos (02) años.
 - C) el Congreso de la República y por un periodo de tres (03) años.
 - D) la Comisión Permanente del Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo o del Presidente de la República, por un periodo de siete (07) años; es el funcionario de mayor rango del Sistema, y goza de los



mismos derechos, prerrogativas y preeminencias propias de un Ministro de Estado. *

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículos 82° y 101° de la Constitución Política del Perú y artículos 26° y 27° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

4. Los principios del control gubernamental son los siguientes, EXCEPTO

- A) la presunción de inocencia. *
- B) la objetividad.
- C) la universalidad.
- D) el acceso a la información.

Referencia bibliográfica: Base legal: Artículo 9° de la Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” y sus modificatorias.

5. ¿Quién es el actual Contralor General de la República?

- A) Luis Alberto Otarola Peñaranda
- B) Nelson Eduardo Shack Yalta *
- C) Alex Alonso Contreras Miranda
- D) Alfonso Pacheco Ojeda

Referencia bibliográfica: Plataforma digital única del Estado Peruano.

6. ¿Quién fiscaliza a la gestión de la Contraloría General de la República?

- A) El Poder Ejecutivo
- B) El Presidente de la República
- C) El Congreso de la República *
- D) El Ministerio de Economía y Finanzas

Referencia bibliográfica: Artículo 25° de la de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

7. ¿Cuál es la Función de la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República, en los casos en que en la ejecución directa de una acción de control se encuentre daño económico o presunción de ilícito penal?

- A) Es el órgano responsable de la representación y defensa jurídica del Estado en delitos de terrorismo investigados por la CGR y en materia conciliables, en los que la entidad actúe como demandante, demandada, denunciante o parte civil.
- B) Es el órgano responsable de la representación y defensa jurídica del Estado en delitos de lavado de activos investigados por la CGR y en materia conciliables, en los que la entidad actúe como demandante, demandada, denunciante o parte civil.



- C) Es el órgano responsable de la defensa de los funcionarios de la Contraloría. y en materia conciliables, en los que la entidad actúe como demandante, demandada, denunciante o parte civil.
- D) Es el órgano responsable de la representación y defensa jurídica de la Contraloría a nivel nacional en sede policial, fiscal, judicial, militar, arbitral, ante el Tribunal Constitucional, órganos administrados e instancias de similar naturaleza, y en materia conciliables, en los que la entidad actúe como demandante, demandada, denunciante o parte civil. *

Referencia bibliográfica: Plataforma digital única del Estado Peruano, Artículos 11 responsabilidades y sanciones derivadas de las acciones de control y artículo 22 de las Atribuciones, establecidas en la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, Artículos 34 y 35 del ROF de la Contraloría General de la República.

8. ¿Cuál es la Misión de la Contraloría General de la República en el marco de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR)?

- A) Dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social, para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos. *
- B) Dirigir, ejecutar y supervisar con autonomía el control gubernamental a las entidades públicas adscritas al Poder Ejecutivo. la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social, para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.
- C) Fiscalizar solamente a los gobiernos locales.
- D) Dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de los gobiernos sub nacionales, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social, para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Base legal: Artículo 16.- Contraloría General de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/institucional>

9. Los valores corporativos de la Contraloría General de la República son

- A) excelencia, integridad, transparencia e innovación. *
- B) excelencia y libre competencia.



- C) puntualidad y respeto por la autoridad.
- D) transparencia, celeridad y economía procesal.

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/institucional>
R. N° 092-2010-CG (Aprueban misión, visión y valores que orientarán el accionar de la Contraloría General de la República y su personal)

10. ¿Quién es el actual presidente del Poder Judicial?

- A) Richard Concepción Carhuacho
- B) Patricia Benavides Vargas
- C) Javier Arévalo Vela *
- D) Raúl Ferrero Costa

Referencia bibliográfica: Plataforma digital única del Estado Peruano

11. ¿Cuál de los siguientes NO es un organismo constitucionalmente autónomo?

- A) Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
- B) Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) *
- C) Contraloría General de la República (CGR)
- D) Defensoría del Pueblo

Referencia bibliográfica: <https://actualidadgubernamental.pe/tip/organismos-constitucionales-autonomos/079abb83-b4bb-42df-b088-d7397ea202ca/1>

12. La actual *Constitución Política del Perú* fue promulgada el

- A) 29 de diciembre de 1993. *
- B) 31 de diciembre de 1979.
- C) 5 de abril de 1992.
- D) 30 de diciembre de 1994.

Referencia bibliográfica: Constitución Política del Perú

13. De acuerdo con la vigente *Constitución Política del Perú*, el fin supremo de la sociedad y del Estado es la defensa de

- A) la sociedad.
- B) la vida y el respeto de la Constitución.
- C) la persona humana y el respeto de su dignidad. *
- D) los intereses económicos del mercado.

Referencia bibliográfica: Artículo 1 de la *Constitución Política del Perú*.

14. Se define como un documento de carácter oficial que se utiliza para establecer comunicación entre las instituciones del Estado y particulares.

- A) Memorando
- B) Informe
- C) Oficio *



D) Proveído

Referencia

bibliográfica:

<https://www.hospitalsjl.gob.pe/ArchivosDescarga/Transparencia/Directivas/2011/DirectivaProcedimientoUsoRedaccion2011.pdf>

15. La definición de firma digital es

- A) el documento electrónico generado y firmado digitalmente por una entidad de certificación que vincula a dos o más personas, donde se usa la firma electrónica.
- B) el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público, donde se usa la firma electrónica.
- C) aquel conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales, donde se usa la firma electrónica.
- D) aquella firma electrónica que utiliza una técnica de criptografía asimétrica, basada en el uso de un par de claves único; asociadas una clave privada y una clave pública relacionadas matemáticamente entre sí, de tal forma que las personas que conocen la clave pública no puedan derivar de ella la clave privada. *

Referencia bibliográfica: <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0030/ley-27269.pdf>

16. Señale a continuación cuál NO es una prohibición ética del servidor público.

- A) Uso Adecuado de los Bienes del Estado *
- B) Hacer mal uso de información privilegiada
- C) Obtener ventajas indebidas
- D) Mantener intereses de conflicto

Referencia bibliográfica: Ley del código de ética de la función pública Ley N° 27815 Artículo 8 de la Ley del código de ética de la función pública Ley N° 27815 Prohibiciones Éticas de la Función Pública

17. Los principios del código de ética de la función pública son, EXCEPTO

- A) respeto.
- B) eficiencia.
- C) veracidad.
- D) presunción de inocencia. *

Referencia bibliográfica: Ley del código de ética de la función pública Ley N° 27815

18. ¿A qué sistema administrativo del Estado pertenece la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República?

- A) Sistema Administrativo de Control
- B) Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
- C) Sistema Administrativo de Defensa Judicial del Estado *
- D) Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico



Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N.° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- 19.** Indique a continuación cuál NO es un Sistema Administrativo del Estado Peruano.
- A) Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
 - B) Sistema Administrativo de Medio Ambiente*
 - C) Sistema Administrativo de Abastecimiento
 - D) Sistema Administrativo de Control

Referencia bibliográfica: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N.° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- 20.** Es considerado como el ente rector del Sistema Nacional de Archivos.
- A) El Archivo General de la Nación *
 - B) El Ministerio de Cultura
 - C) La Dirección de Seguridad Ciudadana
 - D) El Museo de la Nación

Referencia bibliográfica: Ley N° 25323 y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 008-92-JUS.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 001-2023

APOYO OPERATIVO 2 EN PROCURADURÍA PÚBLICA
